

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 960/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 978/12 de fecha 01 de Agosto de 2011 que aprueba contratación de la persona que indica; Informe Final Prestación de Servicio de don Daniel Gajardo Miralles; Memorando N° 1273/12 de 23 de Mayo de 2012, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del profesional indicado; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Informe Final de Gestión 2011-2012, elaborado por don **DANIEL GAJARDO MIRALLES**, RUT 12.824.882-K, quien desempeño los servicios de **Apoyo Técnico** en el Programa Habitabilidad. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.15 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 23 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1273/2012. ✓

A : Sra. Rosa María Alfaro.
Directora, Dirección de Jurídico.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, adjunto remito a Ud. Informe de Gestión del Profesional Sr. Daniel Gajardo Miralles quien prestaba servicios al Programa Habilidad Chile Solidario 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



[Handwritten Signature]
Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurdico. ✓
- Archivo Dideco.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 22 marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 6 /2011

A : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

DE : Sr. Pablo Álvarez Caamaño
Coordinador Programa Habitabilidad

Junto con saludarle, mediante el presente adjunto remito a Ud. informe de gestión del Sr. Daniel Gajardo Miralles correspondiente a servicios profesionales prestados al Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Sin otro particular, atentamente a usted.

Pablo Álvarez Caamaño
Psicólogo
Coordinador Programa Habitabilidad

Distribución:

- Archivo DIDECO
- Archivo Habitabilidad

Informe Final Apoyo Técnico Habitabilidad Fosis Alto Hospicio.

En relación al Programa de Habitabilidad Fosis Alto Hospicio. Se detalla, mi nombre **Daniel Gajardo Miralles RUT 12.824882-K**, de Profesión Ingeniero Constructor y contratado por el Programa de Habitabilidad como Apoyo Técnico presté las siguientes funciones durante el periodo 1 Agosto 2011- 31 Mayo 2012.

- Visitas a Terreno para soluciones de Programa Habitabilidad.
- Análisis de Soluciones Implementación servicios Básicos, Mejoramiento de Viviendas, Equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad.
- Formulación de Presupuesto detallado para cada Solución.
- Especificaciones Técnicas para cada Solución.
- Revisión de las Bases de la Licitación.
- Visitas a terreno de avance y seguimiento Técnico.

Sin otro Particular, se despide Atte



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA VALPO

31/05/2012

31 Mayo 2012

INFORME FINAL

PROFESIONAL APOYO TECNICO PROGRAMA HABITABILIDAD ALTO HOSPICIO 2011

Daniel Gajardo Miralles RUT 12.824.882-K INGENIERO CONSTRUCTOR




Daniel Gajardo Miralles

Apoyo Técnico Programa
Habitabilidad A.Hospicio



Camila Arce Fajardo

Directora DIDECO MAHO



Pablo Alvarez Caamaño

Coordinador Programa
Habitabilidad A.Hospicio